



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0174 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de mayo de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de la institución que se individualiza:

- **Asociación Nacional de Profesionales Administradores del Poder Judicial, Expediente N° 1CGC5265**, por cinco años de inmueble fiscal por 0,58 hectáreas ubicadas en el sector de Chanavayita, con la finalidad de construir un complejo turístico que considera 6 cabañas, piscina, quinchos y un salón de eventos, destinado al uso en un principio para que los miembros de la asociación y luego hacerlo extensivo a los funcionarios del poder judicial.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0560/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Jorge Zavala Valenzuela.

Se registra el rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sres. Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres.: Alberto Martínez Quezada y Felipe Rojas Andrade, este último fundamento su obtención de conformidad al artículo 35, de la Ley Orgánica N° 19.175.

Conforme. - Iquique, 27 de mayo de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA